

Auditoría integral en sector cooperativista del Cantón Cañar

Integral Auditing in the cooperative area in the Cañar Canton

Renan Teodoro Rodríguez Pillaga^{1*}

¹ Universidad Católica de Cuenca

*reropi@hotmail.es

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.50

Resumen

El presente trabajo se enfoca en realizar un examen de Auditoría Integral desde una posición holística, asume sus fundamentos teóricos y se aplica a una cooperativa del cantón Cañar, con el objetivo de determinar la razonabilidad de su información financiera, su estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes y reglamentos, su eficiencia, eficacia en todos los procesos de su departamento de créditos, implementando la metodología de la auditoría integral en cada una de sus etapas. Los resultados del informe se plantean resumidamente como parte de la contrastación de su hipótesis y sus hallazgos, en un informe de Auditoría que ha servido de base a la organización objeto de estudio y a otras que se desempeñan en el mismo contexto para tomar los correctivos necesarios.

Palabras clave: Auditoría integral, proceso, cooperativas, dictamen.

Abstract

This paper focuses on carrying out an integral auditing exam based on a holistic position, it assumes its theoretical foundations and it is applied to a Corporation in Cañar Canton, in order to determine its financial information reasonableness, internal control structure, laws and regulations compliance, efficiency, effectiveness in all the processes of its credit department, by implementing the integral auditing methodology in each of its stages. The reporting results are brief stated as part of the hypothesis testing and their findings, in an Auditing report which has helped as the basis for the organization under study and to others that work in the same context in order to take necessary corrective measures.

Key words: Integral auditing, process, corporations, opinion.

1 Introducción

Las cooperativas de ahorro crédito ocupan un papel fundamental en las economías locales y familiares en el Ecuador, sus orígenes datan de la década de los años 60 del siglo pasado. Según Morales (2018) Se puede mencionar que, en el año de 1879, nace el sistema cooperativo de ahorro y crédito, una vez fundada la primera caja de ahorro impulsada por la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso (p.2), además el surgimiento de este tipo de entidades era para propósitos sociales en búsqueda de un sistema igual al financiero en donde los socios de las cooperativas eran los verdaderos dueños de las mismas.

Las Cooperativas de ahorro y crédito son partes del sistema financiero su aparición en el mundo se atribuye a Robert Owen que defendía la posibilidad de desarrollar un sistema económico alternativo basado en la Cooperativa. (Cartagena, 2013).

Con el surgimiento de las Cooperativas, la población y los pequeños empresarios, han encontrado solución a muchos de sus problemas o expectativas financieras. A diferencia de los bancos, cualquier ciudadano, puede insertarse

en estas organizaciones con un depósito relativamente bajo y participar en calidad de socio o cliente según sea el caso.

En Ecuador toman un impulso considerable a partir de la aprobación de la constitución del año 2008 es así que:

En su Artículo 283 manifiesta:

...El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (Asamblea Nacional. Constituyente, 2008)

De acuerdo al Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la sección cooperativa es:

El conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión

democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, según la actividad principal que desarrollen, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios. (Asamblea Nacional, 2014).

La importancia de este tipo de entidades y organizaciones según el Banco Interamericano de Desarrollo (2000) radica en tres factores fundamentales: En primer lugar, son en gran medida la fuente de crédito semiformal o formal más importante para las microempresas, las cuales a su vez constituyen un componente de considerable magnitud dentro de la economía de la región.

Segundo, las cooperativas de ahorro y crédito poseen un enorme potencial de expansión y crecimiento y tercero las cooperativas de ahorro y crédito llegan a grandes cantidades de personas de muy bajos recursos.

Con estos antecedentes este tipo de organizaciones se constituyen en la principal fuente de financiamiento en el sector de la economía popular y solidaria y sobre todo su principal fin es la intermediación financiera de los recursos de sus socios en beneficios de terceros siempre buscando el progreso y bienestar de los mismos.

La insuficiente cantidad de profesionales en las nóminas de estas organizaciones, ocasiona en determinadas circunstancias, la presencia de situaciones de falta de control, insuficiente seguimiento a la actividad de créditos que es sin lugar a dudas, la más frecuente y controvertida de su universo de actuación. Los sistemas contables representan hoy, el garante fundamental de las organizaciones para el alcance de la eficiencia y la eficacia en su actividad. En este orden de aspectos a considerar, la auditoría integral es la actividad que permite a las organizaciones, realizar un análisis holístico de la actividad económica que realizan. Este tipo de auditoría, por su volumen y responsabilidad, en general, no es recomendable su realización por auditores internos y es por ello que, en la práctica, se contrata el servicio de profesionales o equipos de profesionales que se encargan de esa misión.

El presente estudio, pretende da a conocer los resultados obtenidos luego de la aplicación de un examen del auditoría integral al área de créditos, considerando la auditoría financiera donde se dictamina la razonabilidad de los estados financieros, la auditoría de control interno en donde se pretende evaluar el sistema COSO de la entidad; la auditoría de cumplimiento en donde se evaluó la consecución de las leyes y reglamentos a los que se encuentra expuesta la organización, y la auditoría de gestión en donde se determina la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus objetivos planteados.

2 Desarrollo

3 Fundamentos de la Auditoría Integral

Para poder entender la fundamentación de la auditoría integral y su importancia en el contexto de las organizacio-

nes actuales es preciso que conozcamos la definición de la misma.

La auditoría integral: es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencias relativas a las siguientes temáticas: información financiera, estructura de control interno financiero, cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (Blanco, 2012, p. 4)

Otro autor entre los consultados como lo es Subia (2012) manifiesta que:

Auditoría integral es el examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiera, de gestión y legal de una organización, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de la mismas. (p. 16)

Del análisis de ambos conceptos se podría resumir que la auditoría integral es un proceso sistemático que analiza las operaciones de una organización de una manera holística, considerando su información financiera, de gestión, su estructura de control interno y cumplimiento de leyes y reglamentos a los que se encuentra sujeta la organización, para poder emitir un informe sobre las actividades antes señaladas; teniendo como prioridad que el dictamen del informe se encuentre sustentado en las evidencias recolectadas en cada una de las etapas de la auditoría.

Según Blanco (2012), los objetivos de una auditoría integral ejecutada por un contador público independiente son:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole, se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.
- Comprobar si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.
- Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona efectivamente para la consecución de objetivos básicos. (p.4)

Los principios generales en que se fundamenta la auditoría integral son los siguientes:

- A. Independencia.
- B. Objetividad.
- C. Permanencia.
- D. Certificación.

- E. Integridad
- F. Planeamiento.
- G. Supervisión
- H. Oportunidad

De otro lado, las normas sobre servicio de aseguramiento de la información resultan de gran importancia ya que orientan a los contadores y/o auditores en su trabajo en tres aspectos relevantes como son:

- Describir los objetivos y elementos de los servicios de aseguramiento que tienen la intención de proveer niveles de aseguramiento ya sean altos o moderados;
- Establecer normas para promover orientación dirigida a los contadores profesionales en práctica pública, con relación a la ejecución de los contratos que tienen la intención de proveer un nivel alto de aseguramiento; y
- Actuar como un marco conceptual para el desarrollo por parte de la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), de normas específicas para tipos particulares de aseguramiento. (Blanco, 2012, p. 2)

Además de estos aspectos relevantes, el marco conceptual de las Normas Internacionales de Auditoría de Aseguramiento establece como objetivo fundamental:

...un servicio de aseguramiento es el de permitir que el contador profesional evalúe un asunto determinado que es responsabilidad de otra parte, mediante la utilización de criterios adecuados e identificables, con el fin de expresar una conclusión que transmita al supuesto destinatario un cierto nivel de confiabilidad acerca del tema en cuestión. (Blanco, 2012, p. 2)

Por ello, es importante que los profesionales del área contable conozcan todo sobre el marco conceptual de las Normas Internacionales de Auditoría de Aseguramiento, lo que les permite garantizar su trabajo y hacerlo de manera efectiva. El marco conceptual para establecer los elementos obligatorios de un servicio de aseguramiento, se presenta en la figura siguiente:



Figura 1. Elementos de un servicio de aseguramiento

Elaborado por: Renán Rodríguez P.

Es importante tener claro que el informe constituye el resultado de un proceso sistemático de recolección de evidencias y permite fundamentar el dictamen del contador. Los informes pueden ser muy variados en su estructura, ya que dependen de las circunstancias en las que sean elaborados. El más utilizado, es el informe de servicio de

aseguramiento el que, de acuerdo con la norma internacional debe incluir:

- **Título:** el cual permite identificar la naturaleza del documento;
- **Destinatario:** es la persona u organismo que contrato el servicio;
- **Descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto:** es importante resaltar aspectos preponderantes del contrato como el objetivo, duración del mismo y los servicios a generar;
- **Declaratoria para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio:** es importante aclarar que la información que se provee en el trabajo es de estricta responsabilidad de la administración y la organización ya que ellos son quienes proveen los datos necesarios para el trabajo, a más de ello se debe estipular que el trabajo debe seguir procedimientos propios de la auditoría para garantizar los resultados a obtener;
- **Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado:** se debe aclarar la confidencialidad de dicho informe y la razón por la cual fue preparado si así lo solicita la organización.;
- **Identificación del Criterio:** es importante que el trabajo sea llevado bajo la normativa nacional, internacional que estipulan los procedimientos propios de la auditoría con lo cual se garantiza el trabajo final.;
- **Conclusión del auditor, incluyendo reservas o negaciones de conclusión:** las conclusiones a las cuales pueda llegar un auditor siempre deben estar bien fundamentadas en sus papeles de trabajo y de manera primordial en sus hallazgos;
- **Fecha del informe:** es la fecha en la cual va ser entregado a la organización; y
- **Nombre o firma o del auditor y lugar de emisión del informe:** el nombre informa a los lectores sobre el individuo o la firma que asume la responsabilidad por el contrato.

Además de ello, el auditor puede extender el informe sobre los hallazgos existentes y otras explicaciones que no se entienden como reservas, sin que esto afecte las conclusiones emitidas.

4 Proceso de Auditoría Integral

Se parte de la base de que un proceso es un conjunto de tareas que tienen una secuencia para llegar a obtener un producto o servicio. La auditoría integral, debido a su amplitud y cobertura, involucra la participación de profesionales de diversas áreas y especialidades de acuerdo con la naturaleza y actividades propias de la empresa auditora.

En el proceso de la auditoría integral, se revisa documentación diversa como: estados financieros, planes operativos, planes estratégicos, normativas vigentes relacionadas con las organizaciones; así

como también su estructura organizacional y el control interno de la organización. Para cubrir de manera efectiva toda esta documentación, se debe aplicar un muestreo que estará de acuerdo con los procesos de planificación específica y preliminar realizados por el auditor. (Subia-Guerra, 2012, p. 44)

Luego del examen integral de todos los documentos, se emite un informe final respecto a la razonabilidad de los estados financieros, la eficiencia, eficacia y calidad de sus operaciones y al cumplimiento de las leyes y regulaciones de la institución; además, se opina sobre su sistema de control interno. Es por ello que, para llegar a esto, se debe cumplir las etapas que se describen a continuación:

Planeación. La planeación es la columna vertebral de la auditoría, a través de la planeación preliminar es que se conoce el entorno de la organización, sus procesos internos y las primeras falencias, posteriormente, se realiza una planeación específica, donde se detallan todas las actividades que va desarrollar el auditor. La planeación implica el desarrollo de una estrategia general para el enfoque, énfasis, oportunidad y conducción del contrato y de un plan de trabajo con detalle enfocado de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que se van a realizar y lo racional de su elección. (Blanco, 2012, p. 53)

En la etapa de planificación preliminar se identifica el riesgo de la auditoría, entendido como riesgo, la posibilidad de que suceda algo que tendrá un impacto sobre los objetivos. Este se mide en términos de consecuencias y probabilidades. Se distinguen tres tipos de riesgo que constituyen la base de la planificación específica; estos son:

- A. **Riesgo inherente:** es aquel que tiene que ver exclusivamente con las actividades y procesos propios de la organización, independientemente de su control interno. Depende del volumen de transacciones de un componente; además, tiene relevancia la parte gerencial y la calidad de los recursos humanos con que cuenta la entidad.
- B. **Riesgo de control:** está dado por el sistema de control interno en el que se determinan los controles aplicables a cada una de las actividades existentes en una empresa.
- C. **Riesgo de detección:** se encuentra directamente relacionado con los procedimientos que puedan planificar los auditores y que no les permita detectar errores significativos dentro de la información evaluada.

Ejecución. Es la etapa que se desarrolla luego de haber realizado una evaluación preliminar a la organización. Se ejecutan los programas de auditoría planificados, los que buscan que se verifique el cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcados en eficiencia, eficacia y calidad; la razonabilidad de los estados financieros, el buen funcionamiento de su sistema de control interno y el cumplimiento de leyes y reglamentos a los que se encuentra expuesta la organización. Para su realización, se deben

aplicar pruebas de auditoría, las que se determinan en la etapa de planificación.

Las pruebas de acuerdo con el riesgo de la auditoría pueden ser:

- A. **Pruebas de cumplimiento:** tienen como objeto obtener evidencias de que los procedimientos de control interno están siendo aplicados en la forma establecida. Buscan tanto asegurar la existencia, efectividad y continuidad del sistema de control interno, es decir, pretende evidenciar que:
 - a. El control existe
 - b. El control está funcionando con eficacia.
 - c. El control ha estado funcionando durante todo el periodo. (Lara, 2007, p. 64)
- B. **Pruebas sustantivas:** tienen como objeto obtener evidencias de la integridad, exactitud y validez de la información financiera, la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos. Se emplean para comprobar si hay errores monetarios que afecten directamente los saldos financieros, u otros datos relevantes de la organización.

En esta fase, se generan los hallazgos que sustentarán posteriormente el informe de auditoría integral; un hallazgo debe reflejar una condición adversa a un criterio. Los criterios dependen del tipo de auditoría; en la auditoría financiera, es la normativa contable aplicable; para el control interno se evalúa a los componentes del método COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), implementados en la organización por medio de procesos y procedimientos. En la de cumplimiento, los criterios sobre los cuales se fundamenta el trabajo constituye la base legal y normativa relacionada con el negocio y para la gestión, los planes, objetivos y estándares definidos en la empresa. La auditoría siempre constituirá la verificación del cumplimiento de estos requisitos o normas de desempeño. (Subia-Guerra, 2012, p. 62)

Un hallazgo para estar bien estructurado debe tener los siguientes atributos:

- Condición:** es la situación como se encuentran los procesos, operaciones y actividades evaluadas.
- Criterio:** lo que debió ser. La búsqueda y aplicación de una disposición o norma legal aplicable a los procesos, operaciones y actividades evaluadas.
- Causas:** son las razones por las cuales no se cumplió un proceso, operaciones y actividades, mediante la búsqueda, entre una cadena de eventos y operaciones, que originaron la desviación, que permite al Auditor emitir sus recomendaciones enfocadas a corregir las causas con la rectificación o eliminación de las condiciones encontradas.
- Efecto:** resultado objetivo y cuantificado de los casos adversos o incorrectos relacionados.

Es importante remarcar que estos hallazgos deben estar sustentados en evidencias:

... es la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa

la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá los documentos fuente y los registros de contabilidad subyacentes a los estados financieros y la información confirmatoria de otras fuentes. (ISA, International Standard on Auditing, 2002, p. 6)

Esta evidencia deberá ser:

Suficiente: es la cantidad de evidencias que el auditor considera suficiente para poder sustentar sus hallazgos.

Competente: se refiere a hechos importantes y relevantes de la organización que pueden influenciar en asuntos importantes de la misma.

Comunicación. El proceso de auditoría concluye con el informe de auditoría, que constituye el medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de la auditoría, junto con las recomendaciones correspondientes, a la empresa que solicitó los servicios, específicamente a la alta gerencia.

El informe de auditoría es esperado con interés por el auditado, de manera que no se debe escatimar esfuerzo, tiempo y dedicación para su elaboración, revisión, reproceso y presentación final. (Sotomayor A. A. 2008, p. 138)

Es por ello que en el informe de auditoría, se emite un dictamen sobre la razonabilidad de sus estados financieros, y una opinión sobre el funcionamiento del sistema de control interno, la consecución de sus objetivos y metas planteadas y el cumplimiento de las leyes y reglamentos a los que se encuentra sujeta la organización.

Un informe debe contener ciertas características como son:

Relevancia:

- Se considerarán los asuntos que sean trascendentales en función del objetivo de la auditoría.(C.P. MUNGÍA).
- Importancia de una cosa o contenido. Un informe es relevante cuando su contenido tiene impacto en la empresa (Subia-Guerra, 2014)

Concisión:

- Deberán evitarse los datos irrelevantes y superfluos que desvíen la atención de los hechos esenciales(C.P. MUNGÍA).
- El auditor tendrá presente que los informes que son completos y, a la vez concisos, tienen mayor posibilidad de recibir atención por los funcionarios responsables de la entidad auditada. Para ser más efectivo, el informe será formulado oportunamente después de la conclusión del trabajo de campo. (ESTADO, 2003)

Objetividad:

- La información se expondrá con imparcialidad y será suficientemente amplia para que el lector pueda valorarla de manera crítica y formarse una opinión. (Mungía-Ramírez y Asociados, S.C., s.f.).
- Cada informe presentará los comentarios, conclusiones y recomendaciones de manera veraz, objetiva e imparcial y clara e incluir suficiente información sobre el asunto principal, de manera que proporcione

a los usuarios del informe una perspectiva apropiada. (ESTADO, 2003)

Tono Constructivo:

- El objetivo fundamental del informe de auditoría, es conseguir que las actividades institucionales se desarrollen con eficiencia, eficacia y efectividad, por lo tanto, el tono del informe debe estar dirigido a provocar una reacción favorable y la aceptación de las observaciones, conclusiones y recomendaciones planteadas por el auditor. (ESTADO, 2003)
- La aportación del informe es identificar aspectos de la organización, susceptibles de corregirse o adecuarse e impulsar que se apoye en ellos. (Sotomayor A. A., 2008, p. 140)

La estructura de un informe de auditoría integral debe ser de la siguiente manera:

- A. Título.
- B. Destinatario.
- C. Tema o asunto determinado.
- D. Parte responsable.
- E. Responsabilidad del Contador Público.
- F. Limitación.
- G. Estándares de aplicables.
- H. Criterios.
- I. Opinión sobre los estados financieros
- J. Otras conclusiones
- K. Fecha y lugar de emisión del informe
- L. Nombre y firma del contador público.

Seguimiento. Según Sotomayor (2008) el seguimiento es una etapa del proceso de auditoría en donde se verifica que se hayan aplicado las recomendaciones derivadas de la evaluación de la empresa.

En este sentido, el seguimiento no se limita al monitoreo en la implementación de recomendaciones, sino a aportar elementos de juicio para lograr el fortalecimiento paulatino de la empresa, pertinente pues posibilita verificar que las acciones se lleven a la práctica en las condiciones y tiempos establecidos.

Los mecanismos de control deben precisar los siguientes elementos:

- La asignación de responsabilidades.
- Factores considerados.
- Áreas de aplicación.
- Periodo de realización.
- Costo.
- Apoyos necesarios.
- Resultados esperados. (Franklin, 2007, p. 825)

De lo antes planteado, se puede resumir que el seguimiento de las recomendaciones de auditoría es importante para el crecimiento de la empresa, ya que permite solucionar problemas y mejorar procesos internos que permitan elevar su competitividad y resultados de sus operaciones.

En el gráfico 2 se resume el proceso de la auditoría integral.

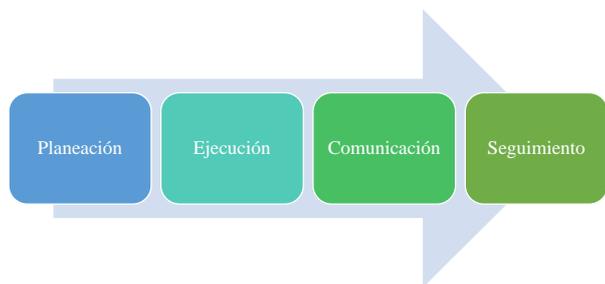


Figura 2. Proceso de la auditoría Integral
Elaborado por: Renán Rodríguez P.

5 Metodología Empleada

Para la realización de la auditoría integral, se tuvieron en cuenta los métodos científicos de observación, análisis documental, recolección de información, procesamiento de datos, análisis- síntesis, inducción – deducción, el enfoque de sistema y la modelación. Por sus características, el trabajo de campo se realizó como un estudio de caso, ya que sus hallazgos no se realizaron con vista a una generalización. A través todas las etapas que comprende la auditoría integral la cual comenzó con la planificación que se constituye en la columna vertebral de la auditoría debido a que en esta etapa se realizó una planeación preliminar que nos permitió conocer la organización, sus procesos internos y se logró determinar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos la cooperativa lo cual sirvió como base fundamental, para elaborar la planeación específica en donde se detallaron todas las actividades que se llevaron a cabo evidenciados en los programas de trabajo, los cuales dieron paso a la siguiente etapa del proceso de auditoría que es la ejecución en donde luego de haber realizado el análisis del control interno se logró determinar los tipos de prueba a ser aplicados en el proceso entre pruebas de cumplimiento, sustantivas y mixtas las cuales permitieron recolectar las evidencias necesarias para generar los hallazgos que sustentaron el informe de auditoría.

Luego de aplicar el proceso de auditoría integral entre otras cosas se obtuvieron: los papeles de trabajo en cada fase de la auditoría integral, fueron generados para sustentar el informe de auditoría, además de un plan de recomendaciones que permitirán mejorar la organización.

6 Resultados del proceso por componentes

6.1 Comentarios de auditoría financiera

Alto grado de morosidad

Del análisis realizado a la cartera de créditos y sus diferentes líneas de crédito, se desprende que existe un promedio de morosidad de 193 días, éste factor debe analizarse como el indicador cuantitativo del cumplimiento oportuno de las obligaciones del sujeto de crédito. La morosidad deberá ser considerada como un elemento de riesgo progresivo, a más días de demora, mayor riesgo; puede ser originada por la inadecuada calificación de los riesgos crediticios del socio, así como por el incumplimiento en los

pagos de los socios, lo que provoca incurrir en gastos de notificación, procesos legales, así como un incremento de las provisiones de cartera riesgosa.

Conclusión

Los atrasos generan disminución de rendimientos y apalancamiento de dineros por que no se puede recuperar para generar nuevos créditos.

Recomendaciones

Mejorar análisis para la concesión de créditos en base a un estudio de su buro de créditos.

Mejorar la gestión de cobros, a través de una matriz que permita visualizar las fechas de vencimiento de los créditos y proceder a realizar recordatorios de la fecha de vencimiento.

Agilizar los procesos de cobro que se encuentran en etapa judicial.

6.2 Comentarios de auditoría de control interno

Solicitudes de crédito incompletas

Del rastreo efectuado a las solicitudes de créditos, se comprobó que el 70 % de las mismas se encuentran incompletas. El oficial de crédito se encuentra en la obligación de verificar los datos plasmados en las solicitudes, así como, verificar que los datos consignados sean correctos, de acuerdo con el manual de funciones y actividades propias del cargo, el incumplimiento de esto ocasionó ineficientes procesos de cobro por falta de información oportuna.

Conclusión

Desconocimiento del proceso de calificación de papeles, ocasionando ineficientes procesos de recuperación de cartera.

Recomendaciones

Dispondrá el cumplimiento del manual de crédito y verificará que las solicitudes se encuentren correctas.

Llenará toda la información del formulario de solicitud de crédito

Inexistencia de un comité de crédito

De la muestra analizada de los expedientes crediticios y la normativa interna durante el año 2013, se observó que la cooperativa no dispone de un comité de crédito. La gerente es quien califica los créditos, sin embargo, según art 32 del estatuto: el Consejo de Administración nombrará un comité de crédito dedicado a aprobar las solicitudes, cuando estas superen el 5 % del total del patrimonio de la cooperativa, situación que se origina por el desconocimiento de la normativa interna por los miembros de la cooperativa. Además, el reglamento de crédito aplicado por la cooperativa, no se encuentra ajustado a las necesidades de la institución.

Conclusión

Ineficiente proceso de colocación de crédito e incumplimiento de normativa de control interno existente.

Recomendaciones

Se deberá nombrar una comisión de crédito, encargada de la revisión, análisis y aprobación de las solicitudes; además, establecerá un reglamento de crédito y cobranzas,

que permita regular las políticas y procedimientos para la concesión, recuperación y seguimiento de cartera colocada.

De la comparación de la cartera presentada por la cooperativa de los períodos 2012-2013, se determina un incremento del 40,48 %, respecto al año anterior; los objetivos estratégicos de la institución establecen la cartera vencida, en un 10 %, lo que también forma parte del objetivo operativo presentado para este año, esto se incumplió por la inadecuada organización del proceso de cobranzas, ocasionando disminución de ingresos y de la liquidez, para la concesión de nuevos créditos.

Conclusión

Inadecuado proceso de cobranzas y deficiente proceso de colocación de cartera.

Recomendaciones

El Consejo de Administración conjuntamente con la gerencia, adecuarán estrategias de cobranzas para la recuperación de cartera que se encuentra en mora.

6.3 Comentarios de auditoría de cumplimiento

Créditos vinculados

Del análisis realizado a los créditos vinculados existentes, se verificó que no se cumple con el monto grupal ni con el monto individual, según el Art. 86 de Ley de Economía Popular y Solidaria que establece

(...) El cupo de crédito para el grupo, no podrá ser superior al diez por ciento (10 %), ni el límite individual superior al dos por ciento (2 %) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos. (Ley de Economía Popular y Solidaria.)

Esto también se origina por la inexistencia de un comité de crédito y carencia de un adecuado control del Consejo de Administración y Vigilancia, lo que ocasiona el incumplimiento del Art. 86 de la ley de Economía Popular y Solidaria.

Conclusión

Inadecuado control por parte del Consejo de Vigilancia de las normativas respecto a la concesión y porcentaje de créditos vinculados.

Recomendaciones

Actualizar el manual de créditos y definición de políticas internas respecto a la concesión de créditos vinculados.

6.4 Comentarios de auditoría de gestión

Inadecuada planificación y ejecución presupuestaria

En el año 2013 los ingresos obtenidos fueron superiores a lo presupuestado en un 21,87 %, porcentaje que fue consumido en su totalidad, los gastos ejecutados superaron los gastos presupuestados en un 15,05 %.

Los presupuestos, aparte de ser una herramienta de control de la Cooperativa, constituyen requisitos para cumplir los numerales 3) del Art. 44 y numeral 12) del Art. 34 del reglamento de la ley de Economía Popular y Solidaria.

El incumplimiento de esto fue a causa de una ineficiente programación presupuestaria debida a la subvaloración del gasto.

La variación presupuestaria es de 7,06 % y se encuentra dentro de los parámetros permitidos por el ente de control.

Conclusiones

Se deben Planificar los gastos considerando los índices de inflación y los nuevos salarios aplicables cada año.

Recomendaciones

El Consejo de Administración al aprobar el presupuesto, deberá solicitar a gerencia todos los respaldos que aseguren que el presupuesto fue elaborado sobre la base de la información contable, financiera, económica y de gestión proyectada.

De igual modo, realizará un análisis de las partidas que conforman este presupuesto, con la finalidad de que esta herramienta de gestión, permita a la gerencia controlar los ingresos y gastos durante el ejercicio económico propuesto.

El Consejo de Vigilancia, como organismo de control y fiscalización, deberá realizar un monitoreo del cumplimiento de las partidas de ingresos y gastos, además, recomendará al Consejo de Administración y a la Gerencia, con base en las novedades detectadas, que se tomen acciones correctivas tendentes a mejorar la ejecución de ingresos y gastos.

Incumplimiento del objetivo operativo reducción de cartera vencida

De la verificación del objetivo operativo de reducción en 10 % de cartera vencida, se encontró 40,48 % de incremento, con un costo de recuperación de \$3826.90, de acuerdo con el plan operativo del año 2013, aprobado por la Asamblea General y el Consejo de Administración en sesión ordinaria. En el referido plan, uno de sus objetivos se plantea: "Disminuir la cartera vencida en un 10 % hasta diciembre del 2013 con un costo de 1376.00", dando una brecha desfavorable del 304.80 % en cuanto al objetivo. En cuanto a la eficacia de los recursos, existe una brecha desfavorable por la deficiente coordinación entre la gerencia y el departamento de crédito, lo que ocasionó el incumplimiento de la meta de planificación operativa respecto al porcentaje de recuperación de cartera.

Conclusiones

Deficiente gestión de cobranzas.

Recomendaciones

Coordinar acciones con cobranzas para reducir los gastos de recursos. Ajustarse al presupuesto de la Cooperativa.

7 Conclusiones

- Las auditorías integrales, constituyen procesos complejos de gestión económica financiera que garantizan la fiabilidad de las organizaciones. En el caso de las cooperativas de créditos, la función social que desempeñan, requieren de la adecuada preparación de su talento humano para, al tiempo que contribuyen con

la economía local y familiar, propiciar su educación y cultura económica, así como la de los socios o clientes que forman parte activa de su gestión.

- El adecuado dominio de los estatutos, debe formar parte de la gestión de la junta directiva y los socios, quienes constituyen su propio patrimonio, con el movimiento crediticio como función sustantiva esencial.

Por su complejidad, las auditorías requieren de un pormenorizado proceso de planificación y una elevada profesionalidad de sus ejecutantes, los que además de constatar la realidad organizacional en el campo económico financiero, deben jugar un rol fundamental en la educación y cultura de dichas organizaciones.

Especial atención en ese proceso debe brindarse a la comunicación, tanto la verbal, como el informe escrito que constituye la evidencia fundamental y resume los aspectos fundamentales de los hallazgos y recomendaciones a cada ente o colectivo involucrado en la gestión, en lo administrativo, técnico o jurídico.

El dictamen final, debe servir de base a la entidad auditada para la confección de planes de mejora o medidas, en cuya elaboración debe primar la colectividad, los intereses colectivos, la precisión en los plazos y responsabilidades, de modo que, a través de ellos, se pueda brindar el seguimiento y control necesarios para elevar la eficiencia y efectividad de la organización.

En el contexto cañareño, donde concurren 22 organizaciones de esta naturaleza, en momentos donde la economía popular y solidaria, debe ajustar sus mecanismos financieros, en particular la planificación, ejecución ordenada y control de los presupuestos, así como, elevar el control interno y su efectividad, sería conveniente el estudio de los argumentos aquí expuestos, de modo que puedan servir en adelante, a los mecanismos de gestión de organizaciones similares

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional. (2014). *Ley orgánica de economía popular y solidaria*. Descargado de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Econom%C3%ADa%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0fb9b64e-fecf-485e-ba73-63df33aa9e6f>
- Asamblea Nacional. Constituyente. (2008). *Constitución de la república del Ecuador*. Descargado de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/>

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.pdf

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2000). *Dinero seguro desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito eficaces en america latina*. Washington.
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría integral normas y procedimientos*. Bogotá: ECOE EDICIONES.
- Cartagena, K. V. (2013). *Las cooperativas y su entorno económico*. Ecus.
- ESTADO, C. G. (2003). *Manual general de auditoría gubernamental*. Quito: Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda.
- Franklin, E. (2007). *Auditoría administrativa gestión estratégica del cambio*. México: PEARSON Educación.
- ISA, International Standard on Auditing. (2002). *Glosario de términos de nia*. Quito: Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda. (Sección 110)
- Lara, M. I. (2007). *Manual básico de revisión y verificación contable*. Madrid: Editorial DYKINSON.
- Morales-Noriega, A. M. (2018, julio). El sistema cooperativo de ahorro y crédito del Ecuador a través de la historia. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Descargado de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/07/sistema-cooperativo-ecuador.html>
- Mungía-Ramírez y Asociados, S.C. (s.f.). *Auditoría pública*. Descargado de http://www.asm.gob.mx/html/Capacitacion/Archivos/Control_Interno/AUDITORIA%20PUBLICA.pdf
- Subia-Guerra, J. (2012). *Marco conceptual de la auditoría integral*. Loja: EDILOJA Cia. Ltda.
- Subia-Guerra, J. (2014). *Informe de auditoría integral*. Loja: Ediloja Cia. Ltda.

Recibido: 11 de noviembre de 2017

Aceptado: 4 de diciembre de 2018

